

ESTUDIO DEL SECTOR

Para adelantar el presente estudio, se toma como referente las siguientes páginas web:

1. Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
2. Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
3. SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
4. Cámara Colombiana de la Infraestructura (www.infraestructura.org.co)

Lo anterior, tomando como referencia a profesionales tales como personas naturales o empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución.

La Empresa Industrial y Comercial del Estado ADELI, realizó el análisis de la información necesaria para desarrollar el objeto contractual en el cual se determinó analizar las siguientes áreas Sector de la Economía, análisis de mercado, Oferta y Demanda.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON EL CÓDIGO UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
F	81	10	15
	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	Servicios Profesionales De Ingeniería y Arquitectura.	Ingeniería Civil y Arquitectura
SERVICIO	80	10	16
	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos.	Servicios de asesoría de gestión.	Gerencia de proyectos.
CÓDIGOS UNSPSC SOLICITADOS: 811015, 801016			

SECTOR DE LA ECONOMÍA

El objeto del proceso de contratación de servicios profesionales de ingeniería y arquitectura, se ubica en el Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM- de la Superintendencia de Sociedades en:

MACRO SECTOR: Servicios

SECTOR: Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura.

Así mismo, en la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, de la Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C¹. Con el código M7110

SECCIÓN M Actividades profesionales, científicas y técnicas.

DIVISIÓN 71 Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos.

CLASE 10 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

ANÁLISIS DEL MERCADO

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) indicó que durante el 2017 el Producto Interno Bruto (PIB) colombiano se incrementó en 1,8% respecto al año 2016. El dato confirma la desaceleración de la economía colombiana pues en 2015 el PIB creció en 3,1%, y 2% en 2016. Asimismo, en el cuarto trimestre el año pasado el indicador se elevó en 1,6%.

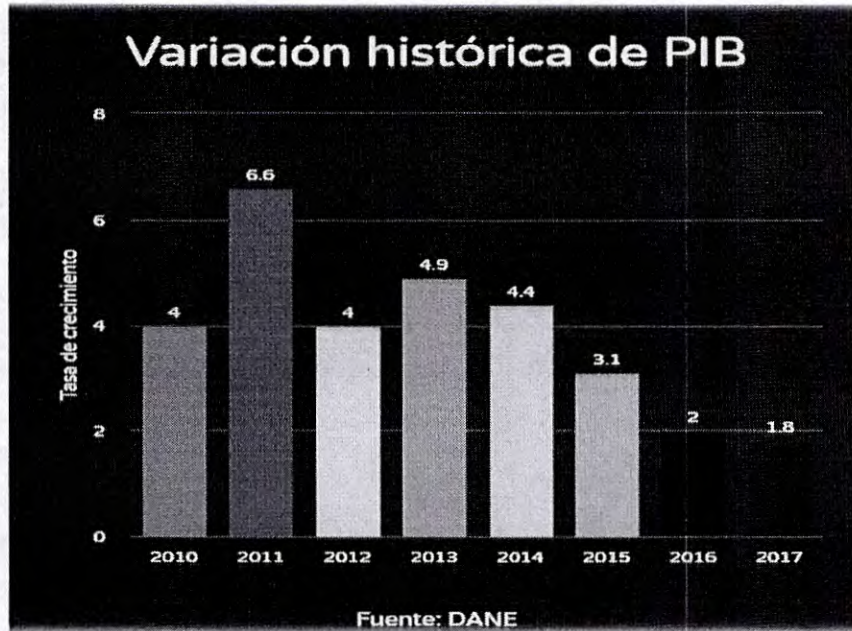
En el acumulado anual el sector que más creció en 2017 fue el agropecuario con un incremento del 4,9%. Le siguió el de establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas que vio su PIB elevarse en 3,8%.

El Dane registra que el comportamiento de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca se explica por el crecimiento de los subsectores otros productos agrícolas con 8,1% y animales vivos y productos animales con 4,1%.

Por su parte el sector construcción registró una caída de 0,7% durante el 2017, aunque mostró una leve recuperación en el último trimestre del año (creciendo 0,3%). Asimismo, la actividad de minas y canteras reportó una caída de 3,6%, y la industria bajó en 1% su Producto Interno Bruto.

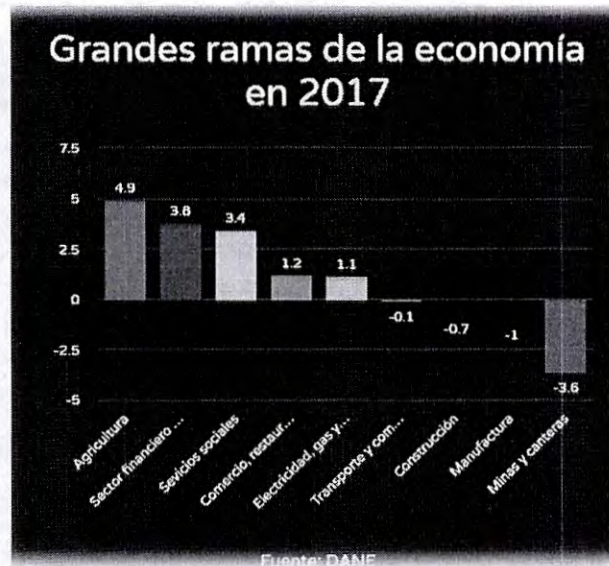
¹ DANE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

² <https://www.elespectador.com/economia/economia-colombiana-crecio-18-en-2017-articulo-739300>



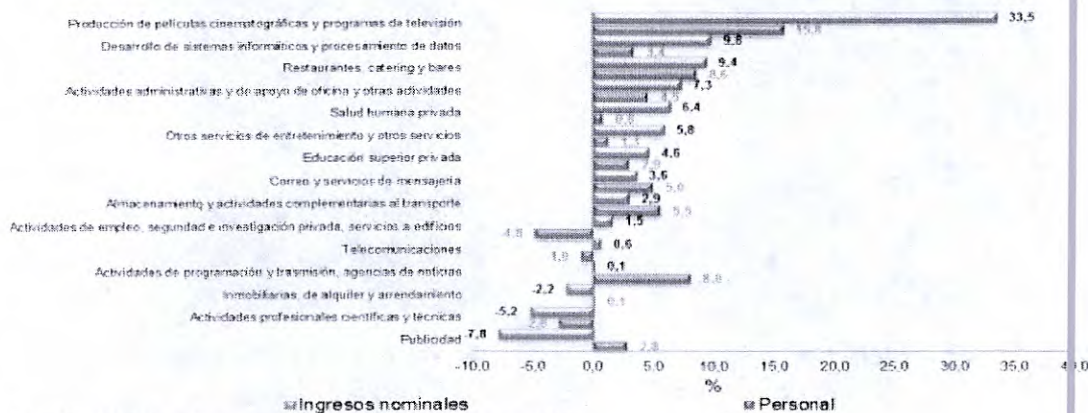
La extracción de minerales metalíferos decreció por la caída en la producción de platino y plata en 70,0% y de oro en 37,1%. Mientras tanto, se apreció un aumento en la extracción de hierro (en 50,0%) y níquel (en 5,2%).

La caída de 1% de la industria durante el 2017 se debe principalmente por la menor fabricación de productos metalúrgicos básicos (-10,4%) y por la menor producción textil (- 8,3%).



EVOLUCIÓN DE PERSONAL OCUPADO PROMEDIO POR SUBSECTORES DE SERVICIOS

Según el boletín técnico del DANE Muestra Trimestral de Servicios –MTS - en el cuarto trimestre de 2017 los mayores incrementos en los ingresos nominales se presentaron en los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión (33,5%), desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (9,8%), restaurantes, catering y bares (9,4%), y actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades (7,3%) respecto al mismo trimestre del año anterior.



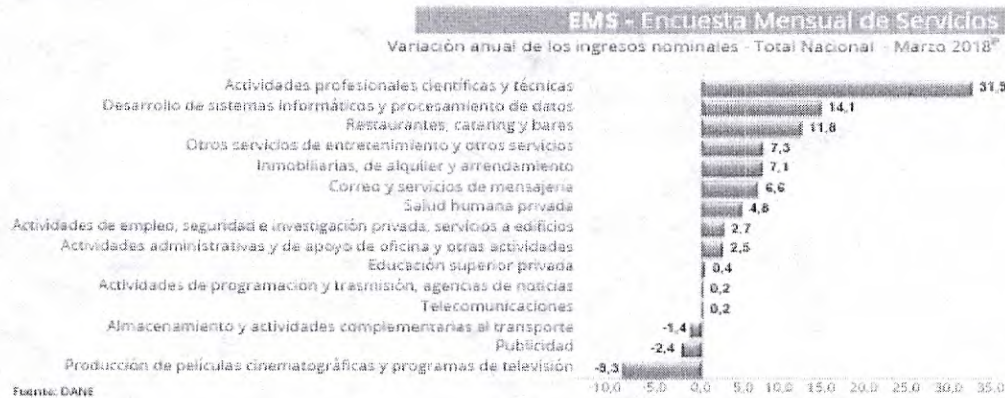
Fuente: DANE – Muestra Trimestral de Servicios MTS
p Cifra provisional

Ahora bien, en atención a que el sector de servicios es una actividad que incluye un grupo heterogéneo de subsectores con dinámicas y características muy diferentes y que realmente aún no están debidamente caracterizadas y medidas en el país. En un esfuerzo por avanzar en la identificación y evolución de la actividad de servicios, el DANE, por medio de la Muestra Trimestral de Servicios – MTS, mide la evolución de las principales variables del sector servicios en el corto plazo, a través de la generación de índices y variaciones de los ingresos nominales por tipo de ingreso y personal ocupado por categoría ocupacional, para el total nacional. No obstante, en “El proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas, y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, de calidad y oportunidad, se presentan mensualmente, a partir de enero de 2018, en la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), los resultados que anteriormente se publicaban trimestralmente en la denominada Muestra Trimestral de Servicios (MTS).

La Encuesta Mensual de Servicios, como mejora metodológica y con el propósito de unificar los resultados del personal ocupado con las demás encuestas económicas realizadas por el DANE, presenta dos esquemas de esta variable, el tradicional que excluye el personal contratado a través de empresas especializadas en el suministro de personal y uno nuevo que incluye esta categoría ”.

Bajo este contexto, En marzo de 2018 doce de los quince subsectores de servicios registraron variación anual positiva en el personal ocupado. Se destaca el comportamiento de Publicidad (14,4%),

Restaurantes, catering y bares (5,0%) y Producción de películas cinematográficas y programas de televisión (4,5%).



Por otra parte, el PIB en Producción creció la economía colombiana en el primer trimestre de 2018, durante el primer trimestre 2018 2,2%, Las siete actividades que presentaron crecimiento por encima del promedio de la economía fueron: Actividades financieras y de seguros (6,1%), Administración pública y defensa (5,9%), Actividades profesionales, científicas y técnicas (5,6%), Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (4,0%), Comercio al por mayor y al por menor (3,9%), Información y comunicaciones (3,1%) y Actividades inmobiliarias (2,9%).

En el primer trimestre de 2018 el gasto de consumo final varió 3,2%, La variación del Gasto de consumo final del primer trimestre de 2018 (3,2%) se explica por el aumento del Gasto de consumo final de los hogares (2,5%) y por la variación del Gasto de consumo final del gobierno general (6,7%).

En el primer trimestre de 2018 los componentes del gasto presentaron variaciones en su serie original respecto al mismo periodo de 2017: aumentó el gasto de consumo final en 3,2% y disminuyeron la formación bruta de capital en 3,9% y las exportaciones en 0,5%. Las importaciones disminuyeron en 1,7%.

IDENTIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES DE BIEN Y SERVICIO EN EL MERCADO NACIONAL

Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura - CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores. La CCI la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI) se crea el 10 de junio de 2003, como resultado de la fusión de cuatro gremios tradicionales en el país relacionados con el sector: la Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores (ACIC), la Asociación Colombiana de Empresas de Ingeniería y Consultoría (AICO), la Asociación de Consultores de Colombia (ASCOL) y la Asociación Colombiana de Concesionarios de Infraestructura y Servicios (CONCESIA)³

³ <http://www.infraestructura.org.co/2017/index.php?ms&id=2&ide=131&ids=99&T=La%20C%C3%A1mara>

Estos gremios, algunos con más de 40 años de experiencia, vieron la necesidad de unir sus fuerzas para consolidar un sector integrado por las empresas vinculadas a la cadena de valor de la infraestructura colombiana, y tener un mayor reconocimiento en el ámbito nacional. De esta manera, además, se logra contribuir en la concepción y desarrollo de la infraestructura física de la Nación, donde las oportunidades de negocio se multipliquen para todos.

Tal entidad se ha consolidado a nivel nacional como uno de los gremios de mayor relevancia en el sector de la infraestructura.

Fundamentados en el estudio económico del sector de la Consultoría del IDU (Instituto de Desarrollo Urbano) se tiene que los afiliados a la Cámara Colombiana de la Infraestructura son empresas y empresarios activos que están participando en el desarrollo de proyectos con mayor envergadura en el país. De acuerdo con el listado de afiliados a esta entidad en la actividad de consultoría, construcción, concesión y proveedores, se encuentran dos variables relevantes: la localización de las empresas y el sector específico de cada actividad a la cual se dedican las empresas. Se relaciona a continuación, la distribución de las empresas del sector de la construcción en todas sus etapas, incluyendo las que se dedican a la consultoría y que abarcan las fases de Estudios y Diseños e Interventoría de acuerdo con la localización:

Ciudad	Cantidad	Porcentaje
Bogotá	77	39.9%
Barranquilla	24	12.4%
Medellín	49	25.4%
Cali	24	12.4%
Sabaneta	5	2.6%
Bucaramanga	1	0.5%
Envigado	5	2.6%
Popayán	1	0.5%
Itagüí	2	1.0%
Palmira	1	0.5%
Villavicencio	1	0.5%
Guarne	1	0.5%
Barrancabermeja	1	0.5%
Chía	1	0.5%
TOTAL	193	100.0%

Fuente: CCI

18 <http://www.infraestructura.org.co/asevapaqweb/afiliados.php>

Se puede concluir que las empresas agremiadas en la CCI se localizan mayoritariamente en la ciudad de Bogotá (39,9%), seguido de Medellín (25,4%), Cali (12,4%) y Barranquilla (12,4%). Estas 4 ciudades acumulan el 90,2% de los afiliados a la CCI en la actividad de consultoría. En cuanto a los sectores incluidos en la actividad de la construcción de los agremiados de la CCI, se tiene la siguiente distribución:

Sector	Cantidad	Porcentaje
Infraestructura Obras Civiles y Edificaciones	151	78.2%
Servicios Petróleos Energéticos y de Construcción	5	2.6%
Servicios Públicos	2	1.0%
Interventoría Consultoría e Ingeniería Civil	11	5.7%
Obras de Infraestructura Urbana y Edificaciones, Venta y Arrendamiento de los Mismos	1	0.5%
Asesoría, Consultoría y Servicios	2	1.0%
Vial	4	2.1%
Geosintéticos Artículos de Plástico	1	0.5%

Sector	Cantidad	Porcentaje
Tecnología y Eléctricos	1	0.5%
Comercialización Distribución y Enajenación de Maquinaria	1	0.5%
Compra, Venta, Comercialización y Alquiler de Equipos, Maquinaria y Elementos Técnicos o Tecnológicos para la Construcción	1	0.5%
Tuberías de Distribución - Movimiento de Tierras y Trabajos Hidráulicos	1	0.5%
Hierros, Aceros y Metálicos	1	0.5%
Sin Clasificación	11	5.7%
TOTAL	193	100.0%

Fuente: CCI

19 <http://www.infraestructura.org.co/nuevapagweb/afiliados.php>

De acuerdo con la información anterior, se encuentra que los sectores de mayor incidencia son, infraestructura de obras civiles y edificaciones (78,2%), mientras que el resto de sectores tienen una repercusión mucho menor. En los sectores Interventoría Consultoría e Ingeniería Civil y Asesoría, Consultoría y Servicios, se encuentran los consultores que pueden ser contratistas de ADELI.

ÍNDICES FINANCIEROS Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta lo preceptado por el Código de Comercio en su artículo 289 que establece:

"ARTICULO 289. <ENVÍO DE BALANCES Y ESTADOS DE CUENTAS A LA SUPERINTENDENCIA – SOCIEDADES VIGILADAS>. Las sociedades sometidas a vigilancia enviarán a la Superintendencia copias de los balances de fin de ejercicio con el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y en todo

caso del cortado en 31 de diciembre de cada año, elaborados conforme a la ley. Dicho balance será "certificado".

El anterior mandato, con el alcance previsto en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995. Así mismo, están obligadas a remitir la misma información las Entidades Empresariales sometidas a inspección, a las cuales en ejercicio de la atribución contenida en el artículo 83 de la Ley 222 de 1995 mediante acto administrativo concreto, dirigido a la dirección de notificación judicial inscrita en el registro mercantil, les sea impartida la orden respectiva.

En cumplimiento de lo anterior se expide la circular externa de la Superintendencia de Sociedades N° 201-000004 de noviembre 10 de 2017. Estableciendo el plazo que tienen las distintas empresas para presentar los balances financieros con corte con corte a 31 de diciembre de 2017.

Últimos dos dígitos del NIT	Envío de información 2018	Últimos dos dígitos del NIT	Envío de información 2018
00 - 96	Martes 03 de abril	50 - 46	Martes 17 de abril
95 - 91	Miércoles 04 de abril	45 - 41	Miércoles 18 de abril
90 - 86	Jueves 05 de abril	40 - 36	Jueves 19 de abril
85 - 81	Viernes 06 de abril	35 - 31	Viernes 20 de abril
80 - 76	Lunes 09 de abril	30 - 26	Lunes 23 de abril
75 - 71	Martes 10 de abril	25 - 21	Martes 24 de abril
70 - 66	Miércoles 11 de abril	20 - 16	Miércoles 25 de abril
65 - 61	Jueves 12 de abril	15 - 11	Jueves 26 de abril
60 - 56	Viernes 13 de abril	10 - 06	Viernes 27 de abril
55 - 51	Lunes 16 de abril	05 - 01	Lunes 30 de abril

En la realización del presente estudio del sector se tiene que el SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REPORTE EMPRESARIAL –SIREM, no ha publicado el estado financiero de las empresas al año 2017, razón por la cual la empresa Industrial y Comercial del Estado ADELI, procedió a consultar el NIT las empresas reportadas por el SIREM, clasificadas en el sector M7110, para posteriormente realizar la búsqueda en el Registro Único Empresarial -RUES- en el link <https://www.rues.org.co/>, con el fin de determinar los indicadores correspondientes a la capacidad financiera y organizacional de éste sector de la economía, con los datos proporcionados por el Registro Único de Proponentes, con indicadores con corte al 31 de diciembre de 2017.

De un universo de 100 empresas se obtuvieron los siguientes datos

N° EMPRESAS	ESTADO DEL RUP
61	NO INSCRITO
1	CANCELADOS
38	NORMAL

Con las 38 empresas que presentan un RUP vigente (normal) se realizó el estudio de la capacidad financiera y organizacional presentado los siguientes resultados:

NIT	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	IC	ROE	ROA
800001966	1,14	0,32	22,35	0,09	0,06
800003776	3,76	0,49	11,04	0,76	0,68
800010028	2,07	0,44	22,12	0,04	0,02
800015774	1,6	0,46	2,07	0,11	0,06
800025209	1,98	0,46	8,93	0,69	0,37
800028222	3,4	0,38	14,06	0,2	0,12
800028455	1,66	0,52	3,44	0,25	0,11
800032277	3,44	0,5	9,79	0,18	0,09
800032486	1,6	0,58	3,49	0,19	0,08
800061409	2,98	0,38	10,56	0,2	0,12
800064761	4,46	0,24	24,44	0,47	0,35
800066663	2,4	0,49	1,23	0,1	0,05
800067737	4,09	0,19	50,43	0,1	0,08
800068234	1,51	0,58	1,69	0,13	0,05
800071708	3,36	0,23	40,35	0,15	0,11
800072172	2,09	0,47	20,8	0,24	0,12
800078300	2,09	0,38	10,86	0,06	0,04
800081740	2,99	0,34	52,44	0,52	0,34
800085098	2,17	0,38	7,59	0,14	0,09
800178196	3,19	0,27	4,17	0,07	0,05
860531577	2,28	0,43	8	0,13	0,07
860532790	1,01	0,61	12,02	0,14	0,5
890201949	1,79	0,61	1,71	0,16	0,06
890316966	1,9	0,69	2,12	0,04	0,01
890916409	1,97	0,5	3,47	0,43	0,21
890920656	2,2	0,46	9,76	0,58	0,34
890928186	2,38	0,47	6,54	0,31	0,16
900021819	1,32	0,78	8,43	0,7	0,15
900026058	1,87	0,62	0,69	0,07	0,02
900033933	2,57	0,63	19,71	0,37	0,13

900070165	1,13	0,7	2,51	0,26	0,07
900108929	3,26	0,22	27,38	0,22	0,17
900114323	1,17	0,69	3,55	0,82	0,55
900148092	1,65	0,46	23,19	0,58	0,3
900179369	1,32	0,42	3,16	0,11	0,06
900193989	5,49	0,63	0,96	0,04	0,01
900206483	1,37	0,67	53,84	0,82	0,36
900237116	1,71	0,56	0,55	0,03	0,01

Atendiendo a lo anterior se establecerán los indicadores a requerir dentro del proceso los cuales buscan garantizar que el proveedor a seleccionar cuente con la capacidad financiera suficiente para el cumplimiento del contrato, y que además sean consecuentes con el valor y magnitud del mismo.

CAPACIDAD FINANCIERA

Indicador	Índice Requerido
Índice de Liquidez = activo corriente/pasivo corriente.	Mayor o igual a 1,5%
Índice de Endeudamiento = pasivo total/activo total.	Menor o igual a 0,70
Razón de cobertura de intereses = utilidad operacional/gastos de intereses.	Mayor o igual a 5 veces

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Indicador Organizacional	Índice requerido
Rentabilidad sobre patrimonio ROE = utilidad operacional/ patrimonio.	Mayor o igual a 0,15
Rentabilidad sobre activos ROA = utilidad operacional/ activo total.	Mayor o igual a 0,10

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está dado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por el Acuerdo 006 de 2018 Manual Interno de Contratación ADELI, principios de la Ley 80 de 1993, Ley 361 de 1997, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

- Normas y Especificaciones Generales de Construcción de las Empresas Públicas de Medellín.
- Manual de Diseño y construcción del componente Espacio Público para Medellín.
- Normas Técnicas Colombianas NTC - ICONTEC – NSR 10.
- Norma Técnica Colombiana NTC 4744-4 Aplicación de materiales para la demarcación horizontal de pavimentos.
- Manual de Gestión Socio – Ambiental para obras de construcción. Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
- Legislación de Seguridad Industrial Salud Ocupacional. Análisis y aplicación de las normas de Construcción y Adecuación en Salud Ocupacional, según Resolución 2400 de 1979.
- Análisis y aplicación de normas ambientales, gestión ambiental y manejo de residuos. Resolución 2309 24/02/1986 Ministerio de Salud Normas para El cumplimiento del contenido del título 3. de la parte 4. del libro I, del decreto Ley 9 de 1979 en cuanto a Residuos Especiales.
- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos. Legislación ambiental Municipal y Nacional.
- Resolución 2413 22/05/1979 Min. De Trabajo y seguridad social Establece el Reglamento de Higiene y seguridad en la construcción.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En relación a la demanda, la entidad no ha contratado el servicio de Consultoría en años anteriores. En el mercado hay diversidad de personas naturales y jurídicas que prestan los servicios del objeto a contratar, ADELI conoce el mercado y encontró que los más idóneos para realizarlo son las personas jurídicas y naturales que conocen el mercado de la consultoría, asesoría y ejecución de proyectos de infraestructura. Con la capacidad de brindar las garantías necesarias para el cumplimiento de lo exigido.

Por su parte el municipio de Itagüí, para lograr la ejecución de objetos contractuales similares, ha seleccionado a los contratistas a través de procesos de selección objetiva (Concurso de Méritos), a continuación se relaciona los objetos similares contratados en las vigencias pasadas:

Nº CTO	OBJETO	VALOR	DURACIÓN	PROPONENTES	CONTRATISTA
SI-107-2014	Estudios técnicos necesarios para la construcción de un (1) centro de desarrollo infantil (C.D.I.) en el municipio de Itagüí.	\$ 114.666.000	Noventa (90) Días	Diego Alberto Rayo Morales	Diego Alberto Rayo Morales
SI-122-2013	Elaboración de estudios técnicos y adecuación planimetría para la remodelación del parque principal, parque obrero y parque Brasil del municipio de Itagüí.	\$ 399.893.415	Ciento Veinte (120) Días	UT PLAN URBANO	UT PLAN URBANO

SI-435-2012	Consultoría para la realización de estudios técnicos necesarios para la construcción de canchas sintéticas en las diferentes zonas urbanas y rurales del municipio de Itagüí	\$ 798.440.760	Sesenta (60) Días	Consorcio Itagüí Consultor	Consorcio Itagüí Consultor
-------------	--	----------------	-------------------	----------------------------	----------------------------

De igual forma se consultó la página de contratación estatal SECOP y se identificaron los siguientes procesos de selección adelantados por otras entidades estatales.

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	PLAZO	PROCESO DE SELECCIÓN	PROPONENTES	CONTRATISTA
Municipio de Medellín.	Estudios, diseños Arquitectónicos, Diseños Técnicos y Presupuestos para la rehabilitación del Teatro al Aire Libre Carlos Vieco.	\$ 194.614.128	Tres (3) meses	Concurso de Méritos Abierto	Macdaniel Ltda. Cónccavas S.A.S., Verónica Alejandra Ortiz Murcia, Estructuras, Interventorías y Proyectos Ltda. Ingestructuras ingenieros Néstor Vargas Pedroza.	Cónccavas S.A.S.
Municipio de Envigado	Estudios y diseños para la restauración de la casa de la cultura "Miguel Uribe Restrepo".	\$ 99.736.064	Cuatro (4) meses	Concurso de Méritos Abierto	Javier Mario Franco Ossa	Javier Mario Franco Ossa
Municipio de Bello	Diseños del centro de desarrollo infantil José Veraz	\$ 95.546.880	Noventa (90) Meses	Concurso de Méritos Abierto	Francisco Monsalve Osorio	Francisco Monsalve Osorio

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con la base de datos obtenida para la determinación de los índices de capacidad financiera y Organizacional, filtrada mediante según el código CIU versión 4 A.C.: M 7110: Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. Se observa que un número significativo de empresas (grande, mediana, pequeña y micro empresas) pueden prestar el servicio, de lo que se infiere que hay una buena oferta en el mercado para realizar el objeto de la actual contratación.

En el proceso de contratación de ADELI, específicamente en la Invitación privada de oferta, se invita como mínimo a tres oferentes que seleccionamos de la base de proveedores, teniendo en cuenta a oferentes que cuentan con experiencia e idoneidad necesaria dependiendo de los requerimientos técnicos y económicos solicitados para cada caso, buscando la participación de personas naturales y jurídicas del territorio nacional.

Lo anterior según lo estipulado en el Manual de Contratación **ARTÍCULO 11º. FUENTES DE INFORMACIÓN:** *La Agencia de Desarrollo Local de Itagüí "ADELI", podrá acudir a los registros de las Cámaras de Comercio, listados o guías de proveedores, catálogos de precios, hacer invitaciones verbales o telefónicas, precalificar proponentes o acudir a cualquier Entidad pública o instituciones gremiales reconocidas en el mercado, como fuentes de información para la adquisición de bienes y/o servicios y/u obra pública.*

Para efectos de la presente contratación y con el fin de determinar los costos, se tiene en cuenta los precios, condiciones de mercado vigentes, procesos que llevan a cabo otras entidades de igual naturaleza a la de ADELI e indicadores que correspondan al sector de la Consultoría.

Así mismo para la determinación de la capacidad financiera y capacidad organizacional, ADELI ha considerado de referencia, y no de manera vinculante, requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente. De este análisis se obtienen tablas promedias de los datos base resultante del análisis anterior.

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí

